

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del jueves veintinueve de abril del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 27-04-2021, celebrada de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidenta, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Lic. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MBA. Marianela Navarro Romero, Auditora General a.i., MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DEL ACTA No. No. 25-04-2021**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

5.1. Análisis de solicitud de modificación al acuerdo No. 47-02-2021 referente al Informe Final del Bono Proteger 2020, **según oficio IMAS-GG-0907-2021**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis de solicitud de modificación de metas del POI-2021, correspondiente al criterio de la Ing. Loryi Valverde Cordero, Jefa ai. de Planificación Institucional, emitido mediante oficio IMAS-SGDS-PE-PI-0083-2021., **según oficio IMAS-SGDS-0440-2021**

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 25-04-2021

- **Acta No. 25-04-2021**

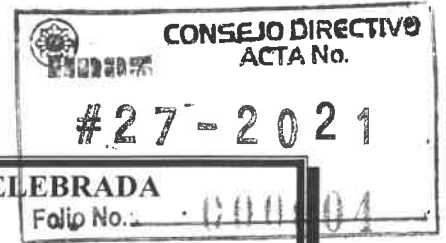
El señor Juan Luis Bermúdez, somete a votación la aprobación del Acta No. 25-04-2021.

ACUERDO No. 116-04-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 25-04-2021 del jueves 22 de abril del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el acta anterior.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que el presente punto de agenda no tiene puntos que tratar.

Se incorpora la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO NO. 47-02-2021 REFERENTE AL INFORME FINAL DEL BONO PROTEGER 2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0907-2021

Introduce el señor Juan Luis Bermúdez que corresponde a un acuerdo tomado por este Consejo Directivo en relación con el informe institucional del Bono Proteger, remarca el hecho que era institucional, existe un informe que debe ser integrado entre el Ministerio de Trabajo y el IMAS, sobre algunos procesos que el Ministerio impulsó o activó este año, por ejemplo, la Comisión para la Revisión de la Continuidad del Bono Proteger, no porque que hayan recursos o el beneficio se extienda, sino que se analizó la viabilidad técnica, financiera y jurídica de continuar con el programa, para tener un respaldo ante la posible decisiones de cierre definitivo del programa, el cual conlleva a su vez una ruta jurídica vía eliminación del decreto, todo apegado a las disposiciones de la Contraloría General de la República, siendo entonces que el informe del IMAS tiene una connotación meramente institucional y parcial, estaría pendiente la integración de estos elementos finales, por ende no se puede dar al informe del IMAS el carácter que si le da el decreto al informe final.

Básicamente se presenta una solicitud de modificación para que este informe que fue presentado por la Gerencia General no se publique, sino que se remita al Ministerio de Trabajo para que sea un insumo de cara al informe final.

Explica el señor Juan Carlos Laclé que mediante **OFICIO IMAS-GG-0907-2021**, se presenta una propuesta para abordar la temática indicada anteriormente por el señor Presidente. Agrega que la institución ha venido coordinando desde que se emitió el decreto la ejecución del bono y todo lo correspondiente al informe, el cierre de la ejecución presupuestaria del Bono Proteger, en su oportunidad se realizaron observaciones importantes que se tomaron en cuenta que se incorporaron al documento final, no obstante, simultáneamente se venía realiza una serie de coordinaciones con el Ministerio de Trabajo a fin de finiquitar un informe conjunto, quedó la duda si cada institución presentaba un informe o no, eso les llevó un tiempo, por lo cual la materialización del mismo no se hizo en los

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

cinco días que se tomó el acuerdo, por la negociaciones y discusión que llevó esta decisión, no se quería presentar algo sin tener una decisión final en las coordinaciones que se venían realizando, al día de hoy se tiene mayor claridad y una definición de una presentación del un informe en conjunto que sería un insumo adicional para el Ministerio de Trabajo

Por consiguiente se trae a este Consejo Directivo la solicitud de modificación de derogar el acuerdo No. 47-02-2021, y se propone lo siguiente: "Autorizar a la Gerencia General que en los próximos 5 días naturales remita el Informe Final de Gestión del Beneficio de Emergencias, motivo Bono Proteger año 2020, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que sea considerado como el insumo institucional a partir del cual se integre la información de dicha cartera ministerial para elaborar un único informe y se publique en las plataformas virtuales que establece el artículo 24 del decreto N°42305.MTSS-MDHIS".

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que para tranquilidad y seguridad de este Consejo Directivo es el mismo informe, por lo que le gustaría si el acuerdo No. 47-02-2021, venia la aprobación del informe, porque en la propuesta de acuerdo que se presenta es derogar en su totalidad ese acuerdo, y volver a aprobar y remitir como corresponde según indica el artículo del decreto de Bono Proteger, no obstante, si estaba aprobado el informe, no se tendría que derogar ese por tanto 1, sino solo el por tanto 2.

El decreto dice que sería un informe final que es mera ejecución financiera, lleva un capítulo que tiene que ver con el contexto de origen, evolución administrativa, situación jurídica del Bono Proteger y con los elementos financieros. El informe del IMAS se convierte en un insumo del informe integrado entre el Ministerio de Trabajo, IMAS y la Comisión Nacional de Emergencias, va a estar listo cuando se tome la decisión ante las recomendaciones de la Comisión de continuidad del Bono Proteger, que revisa la ruta jurídica, esto porque no solo influye el decreto sino leyes que fueron aprobadas en el 2020, una denominada "Ley Diferencial de Combustibles", que establecía responsabilidades paramétricas en la ejecución del bono dejando aceptado en la ley, se tenía que analizar y esa ley transcendía el ejercicio presupuestario o no y por cuál ruta cerrar el programa, se tiene la recomendación de esa Comisión, lo que corresponde que este informe IMAS sea un insumo del informe total.

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura el acuerdo con las respectivas correcciones.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

ACUERDO No. 117-04-2021

CONSIDERANDO

1. Según Decreto N°42305.MTSS-MDHIS que crea el Programa Bono Proteger como una transferencia monetaria extraordinaria y temporal para contribuir con la protección social de los hogares afectados por el cambio en sus condiciones laborales y/o de ingresos como consecuencia de la Emergencia Nacional provocada por el COVID-19.

Según artículo 24 del decreto N°42305.MTSS-MDHIS, que señala la Rendición de Cuentas. “Cuando finalice el otorgamiento de los Bonos Proteger frente al estado de emergencia nacional, las instituciones responsables contarán con el plazo de un mes para elaborar y publicar un informe final con la información que permita rendir cuentas y reportar los resultados de la aplicación de lo indicado en este Reglamento.”

2. El informe será presentado a los jefes competentes según el presente Reglamento y posterior a su aprobación será puesto a disposición del público en la plataforma virtual, de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y de la Contraloría General de la República.
3. Que mediante oficio **IMAS-GG-0402-2021** de fecha 19 de febrero del 2021 suscrito por el Máster Juan Carlos Laclé Mora Gerente General, remite a este Órgano Colegiado el informe final del Bono Proteger 2020.
4. Que mediante acuerdo No 047-02-2021 en Sesión Ordinaria 12-02-2021, se aprobó el “Informe Final de Gestión del Beneficio de Emergencias, motivo Bono Proteger año 2020, del Instituto Mixto de Ayuda Social, con las observaciones realizadas por el Consejo Directivo
5. Que mediante oficio **IMAS-GG-0907-2021** de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Máster Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite solicitud a este Órgano Colegiado para dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Directivo No.:047-02-2021

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Derogar el por tanto 2 del acuerdo No 047-02-2021, que indica textualmente:

“Autorizar a la Gerencia General, que en los próximos 5 días naturales ponga el Informe Final de Gestión del Beneficio de Emergencias, motivo Bono Proteger año 2020 a disposición del público en la plataforma virtual

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

del IMAS, así como su remisión a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y de la Contraloría General de la República.”

2. Autorizar a la Gerencia General que en los próximos 5 días naturales remita el Informe Final de Gestión del Beneficio de Emergencias, motivo Bono Proteger año 2020, aprobado en el por tanto 1 del acuerdo No 047-02-2021, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para que sea considerado como el insumo institucional a partir del cual se integre la información de dicha cartera ministerial para elaborar un único informe y se publique en las plataformas virtuales que establece el artículo 24 del decreto N°42305.MTSS-MDHIS”.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

6.1 ANÁLISIS DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE METAS DEL POI-2021, CORRESPONDIENTE AL CRITERIO DE LA ING. LORYI VALVERDE CORDERO, JEFA AI. DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, EMITIDO MEDIANTE OFICIO IMAS-SGDS-PE-PI-0083-2021., SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-0440-2021

Al ser las 5:07 pm, se retira de la sesión el Bach. Jorge Loria Núñez, Director.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso del señor Esteban de Jesús Llaguno Thomas.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sesión de manera virtual la persona antes indicada.

Introduce la señora María José Rodríguez sobre la demanda de las llamadas y el uso de las plataformas digitales que nos lleva tanto a nivel de Consejo Gerencial

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

como desde el Área Técnica junto con Planificación Institucional para realizar el análisis y con base en esto presentar la modificación de metas del POI 2021.

Inicia la presentación el señor Esteban Llaguno, la misma forma parte integral del acta.

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE ACTIVIDAD PPS “1.1.16: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRÁMITES VIRTUALIZADOS PARA LA CIUDADANÍA EN LAS UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE KIOSCOS DIGITALES (TERMINALES DE AUTOSERVICIO)” DEL POI 2021.

1. POI 2021
Actividad PPS 1.1.16 con una meta física de 37 kioscos digitales y una meta presupuestaria de 300,000,000 de colones.

2. Facturación SACI
A la actualidad se han gestionado los pagos de la contratación del SACI por el 59% (1,361,796,398 colones) del presupuesto programado de la actividad PPS 1.1.13 del POI 2021.

3. Solicitud de ASIS-SGDS
Oficio IMAS-SGDS-ASIS-0146-2021 solicitud para eliminar actividad PPS 1.1.16 para reforzar actividad PPS 1.1.13 en POI 2021.

4. Criterio técnico API
Oficio IMAS-PE-PI-0093-2021 no hay inconveniente para modificación, pero sujeta a aprobación del Consejo Directo.

La propuesta es para eliminar una actividad aprobada en el Plan Operativo Institucional 2021, correspondiente al programa de Protección y Promoción Social 1.1.16, que es la prestación de servicios de trámites virtualizados para ciudadanía, a través de los kioscos digitales.

El presupuesto aprobado fue por ¢ 300.000.000.00 (Trescientos millones de colones), con una meta física para implementar 37 kioscos digitales uno por unidad local, para ofrecer servicios virtualizados, pero de manera presencia en las oficinas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

En la actualidad en los servicios pagados a la empresa que gestiona el Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI), se ha alcanzado un 59% del presupuesto programado del presente año, que corresponde a ¢ 1.361.796.398.00 (Mil trescientos sesenta y un millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho colones exactos), el aumento de los servicios han sido bastante representativo porcentualmente, se hizo la valoración desde el Área Técnica con la Subgerencia de Desarrollo Social y en el Consejo Gerencial antes de comprometerse con un nuevo contrato que sería esta contratación de kioscos digitales, reforzar los compromisos que existentes y maximizar el uso de las herramientas que están en el servicio del SACI.

Desde el Área Técnica se envió la solicitud a Planificación Institucional para poder modificar las metas de POI 2021, eliminando la meta física y presupuestaria de esta actividad de kioscos para inyectar ese presupuesto a la actividad del SACI.

Además, se tuvo el criterio técnico de Planificación Institucional donde no existe inconveniente en realizar la modificación pero al ser el POI 2021 aprobado por este Consejo Directivo se presenta para realizar su respectiva autorización para eliminar la actividad 1.1.16 correspondiente a los kioscos, para utilizar ese presupuesto para reforzar la contratación del SACI que corresponde a la otra meta relacionada a este servicio.

Consulta el señor Ronald Cordero que se va a eliminar los kioscos por el efecto de la pandemia y trasladar el dinero al SACI, sino no estuviera está situación se continuaría con el objetivo de los kioscos.

Responde el señor Esteban Llaguno que efectivamente se van a eliminar los kioscos y trasladar los recursos al SACI.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que la institución planteó un proceso de modernización y profundización de algunas herramientas que pudiera mejorar la calidad de la atención y la traumatología de las personas usuarias, no obstante, se ha dado una demanda muy importante en el SACI, en razón de otros trámites que se han digitalizado por ejemplo, que las personas usuarias puedan llenar su compromiso de corresponsabilidad de Avancemos y Crecemos vía el Sistema de Voz de la plataforma del SACI, además un aumento en llamadas, una demanda exponencial por la situación que vive la población.

Aclara que no se trata de que los ingresos previstos para el SACI disminuyeron, sino que la demanda se incrementó por razones múltiples, incluido el tema del seguro por el Estado con la CCSS, todo el conjunto de llamadas que deben ser

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

atendidas genera un costo que está por encima de lo que inicialmente se había estimado incluso con pandemia.

En lo particular considera el señor Ronald Cordero que los kioscos son muy importantes, dada la situación estaría de acuerdo, pero se podría tener por allí para más adelantes volverlo a implementar para que las personas puedan hacer uso de esa tecnología de los kioscos, entiende que de alguna manera es presencial.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que la gestión pública en estos dos años, ha estado lleno de incertidumbre y duelos, algunas cosas se ha tenido que frenar como los vehículos, ULDS de Los Chiles ha sido un proyecto que se ha tenido que dilatar en el tiempo, algunas compras administrativas, se está tratando de recuperar en tecnologías de información más inversión de la realizada el año pasado, pero cuando se tenga que complementar algunas de estas necesidades de la población hay que ir echando mano de lo menos imprescindible, en este caso no afecta ningún servicio actual la suspensión de los kioscos.

Al no haber consulta el señor Juan Luis Bermúdez agradece al señor Esteban Llaguno por la presentación, a la vez este se retira de la sesión.

Seguidamente el señor Presidente solicita a la señora Tatiana Loaiza, que proceda con la lectura.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 118-04-2021

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 tiene aprobada la actividad PPPS "1.1.16: Prestación de servicio de trámites virtualizados para la ciudadanía en las Unidades Locales de Desarrollo Social a través de kioscos digitales (terminales de autoservicio)" con una meta física de 37 kioscos digitales operando con trámites virtualizados para la ciudadanía con una meta presupuestaria de ₡300.000.000.00 (Trescientos millones de colones.)

SEGUNDO: Que a la actualidad el Área de Sistemas de Información Social ha gestionado el pago de la facturación de los servicios del Sistema de Atención a la Ciudadanía (SACI) durante el 2021 según entradas de servicios mediante oficios IMAS-SGDS-ASIS-0098-2021, IMAS-SGDS-ASIS-102-2021, IMAS-SGDS-ASIS-104-2021, IMAS-SGDS-ASIS-0143-2021, IMAS-SGDS-ASIS-0144-2021, por un

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

monto de ¢1,361,796,398.00 (Mil trescientos sesenta y un millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa y ocho colones) que representa el 59% del presupuesto programado por un monto de ¢2,300,000,000.00 (Dos mil trescientos millones de colones) para la actividad PPPS “1.1. 13: Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, centralizada, remota, telefónica y gratuita para que se mejore y haga más oportuna la atención de a la ciudadanía, mediante la reducción de filas y tiempos de espera en la atención” del POI 2021 que se ejecuta a través de la Licitación Pública 2019LN-000001-0005300001 adjudicada al Grupo PRIDES S. A

TERCERO: Que mediante oficio IMAS-SGDS-ASIS-0146-2021 suscrito por el señor Esteban Llaguno Thomas del Área de Sistemas de Información Social y por la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social se solicitó el criterio técnico al Área de Planificación Institucional para disminuir y eliminar la actividad PPPS 1.1.16 del POI 2021 para reforzar el monto presupuestario de la actividad PPS 1.1.13.

CUARTO: Que mediante oficio IMAS-PE-PI-0093-2021 suscrito por la señora Lory Valverde Cordero, jefa de Planificación Institucional, se señala que:

“Por parte de Planificación Institucional no se tiene inconveniente para aplicar la modificación solicitada, dado que ante la limitación de recursos propios para cubrir este tipo de gastos se deben establecer prioridades a lo interno de la institución para reorientar los recursos disponibles.

Es importante considerar que el ajuste debe presentarse al Consejo Directivo para su aprobación, dado que se trata de una eliminación de una meta del POI 2021 y únicamente este órgano director puede aprobar este tipo de cambios.”

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Aprobar la eliminación de la actividad PPPS “1.1.16: Prestación de servicio de trámites virtualizados para la ciudadanía en las Unidades Locales de Desarrollo Social a través de kioscos digitales (terminales de autoservicio)” del POI 2021.
2. Instruir al señor Esteban Llaguno Thomas del Área de Sistemas de Información Social y a la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social para que gestionen la modificación presupuestaria

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

específica para inyectar los recursos provenientes de la actividad PPPS 1.1.16 del POI 2021 a la actividad PPPS 1.1.13 del POI 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Secretaria, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras directoras y señores directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Consulta el señor Rolando Fernández cuál va a ser la dinámica de atención de la institución, cuáles medidas se han tomado a raíz de lo que está pasando con el COVID-19, igual que el año pasado la atención a la población cambia, le gustaría saber qué acciones se están tomando tanto a las personas trabajadoras como la atención del público.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que se debe recuperar la lesión aprendida del año pasado, no se puede tener un vaciamiento de la presencia institucional en el territorio, aunque no se hizo, pero nuestra población en términos generales, sintió y adoleció del despliegue de los programas institucionales donde más se necesita, cuando había más necesidad y vulnerabilidad, donde la brecha de conectividad dejaba a las personas sin posibilidad de interactuar con su trabajo y Centros Educativos.

Personalmente solicitó a la administración al señor Juan Carlos Laclé revisar el mejor acomodo que se pueda hacer para sostener al máximo los procesos de atención que se están desarrollando con medidas sanitarias y algunas consideraciones de aforo, virtualidad y uso de los medios de comunicación el día de hoy y tratar de sostenerlo.

Probablemente en el ámbito administrativo se tenga más margen, por la labor que realizan no interactúan tanto con la población aunque algunos si, tener algún tipo de reducción, pero tampoco que sea tan severa en razón de una circunstancia, no crear una percepción inadecuada en los que van a sostener la atención y el personal administrativo, algún tipo de sentimiento de inequidad en la aplicación de las restricciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

Considera que el IMAS brinda servicios esenciales para las personas, más en estos momentos, muy estricto con los protocolos, revisar la parte de teletrabajo en personal administrativo y poder sostener el trabajo lo más posible en el nivel en que esta.

Complementa el señor Juan Carlos Laclé que la institución viene manejando el tema de lo definido por el gobierno "Costa Rica se cuida y trabaja", se pasó todo el tiempo de la pandemia con diferentes directrices algunas bastantes fuertes cuando se tenía que aplicar el martillo y el baile, se ha mantenido cumpliendo con las disposiciones del Gobierno Central.

La última directriz emitida por la institución, permite tener una flexibilidad muy amplia y clara donde cada jefatura determina a lo interno y de acuerdo a las necesidades que tenga y de acuerdo a los puestos teletrabajables la cantidad de personas que deberían estar laborando, manteniendo un aforo de un 50%, la jefatura es la que sabe y determina cual es la cantidad que necesita presencialmente en determinado momento.

No solamente pensando en la emergencia como tal, sino en el hacinamiento que eventualmente podría estar existiendo, que podría elevar las condiciones de riesgo de las personas, prácticamente la directriz permite que cualquier jefatura pueda determinar quienes pueden permanecer en teletrabajo por condiciones de riesgo y aforo, porque su trabajo no amerita estar presente por cumplir y hacer bien sus funciones de forma remota, en esos términos está la última directriz, ha salido bien, incluso algunas personas funcionarias han realizado algunas manifestaciones indicando que su jefatura no les permite el teletrabajo y que solo a ciertas personas, pero es un tema de administración de personal, donde no podría intervenir, sino a la jefatura inmediata saber la razón del por qué o no realiza teletrabajo o cuántos días a la semana.

En el caso de las regionales se ha venido incorporando una serie de acciones que han dado buen resultado a través de la virtualidad y presencial, tratando de mantener los aforos indicados, se tiene todas las medidas de protección para brindar el servicio, se tienen mamparas para cada estación de atención al público, desde que inicio la emergencia se tienen las mascarillas y alcohol que necesiten, recordando que la institución tiene un sello COVID de salud ocupacional, por lo consiguiente demuestra la preparación del IMAS para enfrentar estas situaciones.

Cada vez que ha habido una situación de un caso sospechoso o positivo se procede a realizar las desinfecciones correspondientes, se cuenta con un contrato de una empresa que por demanda brinda el servicio.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

Reitera que la institución está altamente preparada para enfrentar este tipo de situaciones y las directrices así lo permiten.

Agrega la señora Ericka Álvarez que dentro del Sector Público y Privado solo existen 49 instancias con sello COVID a nivel nacional, son pocas las que han hecho el esfuerzo de llegar a ese nivel y el IMAS es una de ellas, no cualquiera califica.

El señor Juan Carlos Laclé presenta para conocimiento de este Consejo Directivo un reporte en cuanto a la atención de casos del mes de abril en la institución, hay 6 personas positivas por laboratorio, 16 personas por nexo, con contacto cercano 16 personas y 15 en investigación, evidentemente el mes de abril ha aumentado estos números, por ejemplo se han presentado casos en: ULDS Barrio Amón, ULDS Acosta, ULDS Alajuelita, ULDS Pérez Zeledón, Corredores, Cartago, Los Santos, Heredia, Sarapiquí, Alajuela, San Ramón, San Carlos, Guatuso, Upala, Siquirres, Limón, Empresas Comerciales dos personas y Oficinas Centrales cinco personas, alrededor de 51 personas que sea positivo por laboratorio, nexo, con contacto cercano y 15 en espera de prueba.

El señor Juan Luis Bermúdez se refiere un caso en Empresas Comerciales al día de hoy que se suma a estos, entiende que el IMAS fue una de las primeras instituciones que levantó protocolos y medidas el año pasado en el mes de febrero, en el transcurso del tiempo se ha ido modulándolas para perfeccionarlas, sigue habiendo en todas las oficinas lavados de manos, se ha tenido un buen manejo, los lineamientos y decretos de restricción dejan excepciones para instituciones que participan de la respuesta a la emergencia a su amparo se ha modulado nuestra capacidad instalada para no dejar de cumplir con nuestro fin.

Manifiesta el señor Juan Carlos Laclé que muchas de las directrices que emitió la institución sirvieron de modelo para otras instituciones, para ir montando disposiciones muy similares a las nuestras.

La señora Tatiana Loaiza recuerda a este Consejo Directivo el envió del video sobre la Oferta Programática del IMAS, para el 50 aniversario del IMAS.

Señala la señora Ericka Álvarez que Naranjo es un cantón con bajo nivel de desarrollo pero no tiene conglomerados de pobreza y no está en puente, sin embargo, por la pandemia existen varias situaciones críticas, donde el Gobierno Local de la zona quieren ver la posibilidad de tener un acercamiento con el Área Social y Técnica en materia de Socioproductivo del IMAS, para encontrar alternativas socioproductivas para las personas de la comunidad, especialmente

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

para las mujeres que son cuidadoras en la casa que no tienen subsidios, dentro de ellas existen costureras.

Realmente desean tener un acercamiento con el tema socioproductivo y el Área Social, para buscar la manera de articular algunos proyectos, el cantón es bastante escaso de liderazgos, se conforman vivir en pobreza para siempre, es terrible la situación y es como una desesperanza aprendida donde no tienen ninguna expectativa que algo pueda mejorar en sus vidas, porque han realizando varios intentos de gestión a nivel local y regional pero no les funciona.

Comenta el señor Ronald Cordero si podría ser que no pasan primero la barrera de la organización más allá de la idea productiva.

Indica la señora Erika Álvarez quién busca es la Municipalidad, porque personalmente ha estado con las mujeres, les ha dado talleres y capacitaciones, pero no hubo manera que crean que algo de esos les va a servir en la vida, que ya nada se puede, solo llegan a la Municipalidad a pedir algún subsidio, aunque esa no es la alternativa y tampoco tienen nada para ofrecerles, por eso quieren ver en la posibilidad de asesoría y acompañamiento del IMAS para diseñar proyectos socioproductivos, muchas de ellas han dependido de ideas productivas que no han servido y ahora que fueron a nivel local les explicaron que de momento este programa no tiene recursos para el cantón porque están priorizando en las familias puente, están desesperadas sin saber qué hacer, inclusive reciben ayudas de alimentos por parte del Banco de Alimentos y Caritas.

La idea es ver si se les puede ayudar con un acompañamiento más cercano para poder orientarlas antes que la situación se agrave.

El señor Freddy Miranda entiende la pena y la desesperación de la señora Ericka Álvarez, según su experiencia sobre el tema, anteriormente hizo un mapeo sobre micro, pequeñas y medianas empresas en Centroamérica para la cooperación inglesa, como norma salía que cuando la cooperación le daba las cosas a las personas, les inventaba el proyecto fracasaba, realmente es muy difícil de trasladar el espíritu empresarial.

En el caso de Honduras se utilizaba un método, identificaban primero un mercado algo que haga falta, creaba y organizaba personas, pero contrataban un gerente con capacidad empresarial que los acompañaba al menos 4 años y las personas en el proceso desarrollaban capacidades y tenían posibilidades, se debe tener mucho cuidado porque si no se crean frustraciones, sino existe alguien con liderazgo e iniciativa cuesta mucho que funcione.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 29 DE ABRIL 2021
ACTA No. 27-04-2021

Comenta la señora Ericka Álvarez que en la capacitación que brinda de emprendimiento orientada a personas mayores de 45 años, les dice que no se puede forzar el emprendimiento por si solo para ver si genera dinero, hay que tener una vocación de emprendedor y emprendedora, se puede trabajar, mejorar y explotar lo que exista, pero en efecto van a haber personas que no van a poder, más bien un emprendimiento de alguna persona puede arrastrar la empleabilidad de algunas otras.

El señor Juan Luis Bermúdez toma nota y solicita a la señora María José Rodríguez que coordine con su persona, obviamente existen distintas formas de hacerlo, la institución puede dar una orientación o referenciamiento a otra entidad partirá del diagnostico de la persona que pueda cubrir a este grupo, sin mayor problema se puede direccionar en esa forma.

Añade la señora Ericka Álvarez que alguna vez conversando con la señora Karla Pérez Fonseca, sobre el tema de cuidadoras, le comentó que dentro de la Oferta Programática que se ofrece en el contexto de la Política Nacional de Cuidados y Apoyos, está la generación de habilidades para las personas cuidadoras, inclusive poder generar empleo para ellas, existen distintas dimensiones de las mujeres que cuidan, pero que la mayoría son señoras en pobreza que no trabajan, inclusive la señora Karla Pérez indicó que para ese tipo de caso se construye más un proyecto de carácter social y no tan socioproductivo, no social sin vinculo reproductivo, sino que se debe pensar en una estrategia.

Realmente, la Municipalidad necesita más de información que les permita tomar decisiones basadas en alguna lógica de la Oferta Programática del IMAS.

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que esto pasa al trámite y el detalle que va a brindar la señora Ericka Álvarez y la Subgerencia de Desarrollo Social realiza las valoraciones con los insumos dados y lo que venga en información que provea.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:52 pm.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA

